ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE TELEFONOS MOVILES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 236.643/11"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 12:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa** para **"SERVICIO DE TELEFONOS MOVILES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 236.643/12"** solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 38.000.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 051 y DV 025, de fecha 29 de mayo de 2012 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación para el presente llamado es ***POR TOTAL, PLURI ANUAL*** a ser formalizado mediante ***CONTRATO ABIERTO*** con vigencia de julio 2012 al 31 de agosto de 2013, igualmente se regirá conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***HOLA PARAGUAY S.A.:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto total para: **ítem** 1 **Gs. 112.000** (Guaraníes Ciento Doce Mil), **ítem 2 Gs. 39.000** (Guaraníes Treinta y Nueve Mil) y para el **ítem 3 Gs. 200.000** (Guaraníes doscientos Mil) IVA Incluido, ----------

b) ***TELECEL S.A.:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto total para: **ítem** 1 **Gs. 137.241** (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Uno), **ítem 2 Gs. 45.441** (Guaraníes Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un) y para el **ítem 3** Gs. **200.000** (Guaraníes Doscientos Mil) IVA Incluido, ----------

c) ***NUCLEO S.A.:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto total para: **ítem** 1 **Gs. 150.000** (Guaraníes Ciento Cincuenta Mil), **ítem 2 Gs. 50.000** (Guaraníes Cincuenta Mil) y para el **ítem 3** Gs. **200.000** (Guaraníes Doscientos Mil) IVA Incluido, ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa**..."*.----

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...*".....

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de Apertura que las empresas HOLA PARAGUAY, TELECEL S.A. Y NUCLEO S.A. cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura. ----------

El **Art. 28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones*, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Por Memorándum Nº 221/2012 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección Administrativa a fin de que procedan al análisis técnico e informen sobre los precios ofertados por las empresas oferentes si se hallan dentro de los precios del mercado.

A su vez, el Director de la Dirección Administrativa, por Nota Nº DA 288/12 de fecha 25 de junio de 2012, informa que verificada las documentaciones obrantes en la carpeta arrimada, las tres empresas han presentado sus propuestas conforme a lo solicitado en la carta de invitación, y que los precios se encuentran dentro de los parámetros del mercado.

Así mismo, el Director de la Dirección Administrativa agrega , "*esta Dirección se atreve a mencionar que, dentro de las propuestas, las empresas presentaron beneficios adicionales que a criterio se deben tener en cuenta para la evaluación, se adjunta cuadro*"

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. HOLA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. TELECEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3. NUCLEO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA UNITARIO**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. HOLA PARAGUAY S.A.	Ítem 1 Gs. 112.000 Ítem 2 Gs. 39.000 Ítem 3 Gs. 200.000 Costo de plan con seguro bonificado
4. TELECEL S.A.	Ítem 1 Gs. 137.241 Ítem 2 Gs. 45.441 Ítem 3 Gs. 200.000 Costo de Plan con seguro exonerado
1. NUCLEO S.A.	Ítem 1 Gs. 150.000 Ítem 2 Gs. 50.000 Ítem 3 Gs. 200.000 Costo de plan con seguro bonificado

* CUADRO DE OFERTA PRESENTADA TOTAL MENSUAL

Items	HOLA PARAGUAY S.A.			TELECEL S.A.			NUCLEO S.A.		
	P. Unit.	Cant. Max.	Precio Máx.	P. Unit.	Cant. Máx.	Prec. Máx.	P. Unit.	Cant. Máx.	Prec. Máx.
1	112.000	40	4.480.000	137.241	40	5.489.640	150.000	40	6.000.000
2	39.000	2	78.000	45.441	2	90.882	50,000	2	100,000
3	200.000	2	400.000	200.000	2	400.000	200.000	2	400.000
Total Precio Máximo Mensual			**4.958.000**			**5.980.522**			**6.500.000**

En atención a lo mencionado en el informe técnico emitido por la Dirección Administrativa referente a los beneficios adicionales, se presenta a continuación el cuadro comparativo de los beneficios adicionales que ofrecen cada firma sobre sus precios relacionados con los tres planes solicitados:

Descripción	NUCLEO S.A. - PERSONAL					TELEFONICA CELULAR DEL PY - TELECEL S					HOLA PARAGUAY S.A.				
	Unidad de Medid	Cant. Mín	Cant. Má	P. Unit.c/ IVA	Rendim.	Unidad de Medid	Cant. Mín	Cant. Máx	P Unit c/ IVA	Rendim	Unidad de Medid	Cant. Mín	Cant. Má	P. Unit c/ IVA	Rendim
LINEAS TELEFONICAS CON APARATOS A COMODATO DE 4 BANDAS, SIN COSTO DE LLAMADAS EN EL GRUPO O RED CORPORATIVA, ROAMING AUTOMÁTICO, CON SERVICIOS ADICIONALES Y PROMOCIONES, TRANSFERENCIAS DE SALDO Y OPCION DE RECARGA CON TARJETA															
Plan Factura Fija - hasta 150.000		20	40	**150,000**			20	40	**137,241**			20	40	**112,000**	
Costo de mensaje otra operadora	Unid			177.00	847	Unid.			65	2,111	Unid			60	1,867
Costo de Mensaje misma operadora	Unid.			67.00	2,239	Unid.			65	2,111	Unid			60	1,867
Costo de la conexión a internet	seg			3 el kb	50,000	seg.			2,5 el Kb	54,896	seg.			0,09 el Kb	1,244,444
Costro de llamada misma operadora	seg.			6.00	25,000	seg.			6.4	21,444	seg.			6	18,667
Costo de llamada a copaco	seg			6.00	25,000	seg.			6.4	21,444	seg			6	18,667
Costo de llamada otra operadora	seg			6.00	25,000	seg			6.4	21,444	seg			6	18,667
Seguro por terminal/aparato	Unid			bonificado		Unid			exonerado		Unid.			bonificado	
Plan Factura Fija - hasta 50.000		1	2	**50,000**			1	2	**45,441**			1	2	**39,000**	
Costo de mensaje otra operadora	Unid			177.00	282	Unid.			65	699	Unid.			60	650
Costo de Mensaje misma operadora	Unid.			67.00	746	Unid.			65	699	Unid.			60	650
Costo de la conexión a internet	seg			3 el kb	16,667	seg			2.5 Kb	18,176	seg.			0.09 Kb	433,333
Costro de llamada misma operadora	seg			10.00	5,000	seg			9.1	4,994	seg.			7	5,571
Costo de llamada a copaco	seg.			10.00	5,000	seg.			9.1	4,994	seg			7	5,571
Costo de llamada otra operadora	seg			10.00	5,000	seg			9.1	4,994	seg.			7	5,571
Seguro por terminal/aparato	Unid.			bonificado		Unid.			exonerado		Unid.			bonificado	
Plan Lineas Full en Guaraníes		1	2	**200,000**			1	2	**200,000**			1	2	**200,000**	
Costo de mensaje otra operadora	Unid			177.00	1,130	Unid.			65	3,077	Unid.			60	3,333
Costo de Mensaje misma operadora	Unid			67.00	2,985	Unid			65	3,077	Unid.			60	3,333
Costo de la conexión a internet	seg			3 el kb	66,667	seg.			2,5 Kb	80,000	seg			0,09 Kb	2,222,222
Costro de llamada misma operadora	seg.			6.00	33,333	seg			2.5	80,000	seg.			6	33,333
Costo de llamada a copaco	seg.			6.00	33,333	seg.			2.5	80,000	seg			6	33,333
Costo de llamada otra operadora	seg.			6.00	33,333	seg			2.5	80,000	seg.			6	33,333
Seguro por terminal/aparato	Unid.			bonificado		Unid.			exonerado		Unid			bonificado	

Como se observa en este cuadro, los servicios adicionales ofrecidos por la firma Telefonia Celular del Py ofrece mayor tiempo de servicios medidos en segundos, el servicio de internet es superior a lo ofrecido por Hola Paraguay S.A., otro beneficio adicional muy importante para la Corporación es que solamente la firma Telefonia Celular del Py ofrece en forma gratuita la comunicación con la red corporativa de la Intendencia, con quienes permanentemente se comunica la Corporación.

Finalmente cabe aclarar que la Corporación cuenta con los servicios de teléfono móvil prestados por la firma Telefonia Celular del Paraguay que, adjudicando a la segunda mejor oferta se mantendría los mismos números de celulares aprovechando de esa manera los mejores servicios adicionales ofrecidos por dicha firma, considerando que la diferencia de precios existente entre la Firma Hola Paraguay S.A no son significativas.

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones N° 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la**

segunda oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***TELECEL S.A.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la segunda oferta más baja presentada pero con mejores servicios adicionales y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, por un monto mínimo de **Gs. 41.863.654** (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro) y un monto máximo de **Gs. 83.727.308** (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Setecientos Veinte y Siete Mil Trescientos Ocho) IVA Incluido, discriminado en forma mensual y anual para los ejercicios 2.012 y 2.013 conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 15:20 del 26 de junio de 2.012.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2